



Published on *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (<https://arquitectes.cat>)

[Home](#) > Publicada la convocatoria para la concesión de ayudas a autónomos y microempresas

Publicada la convocatoria para la concesión de ayudas a autónomos y microempresas ^[1]

NOUS AJUTS A AUTÒNOMS I MICROEMPRESSES ENFRONT LA COVID-19

Publicació de la convocatòria

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Published:
15 December 2020

Hoy, 15 de diciembre, se ha publicado en el DOGC la Resolución TSF/3288/2020, por la cual se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones para favorecer el mantenimiento de la actividad económica de las personas trabajadoras autónomas individuales y personas trabajadoras autónomas que forman parte de una microempresa, ante los efectos de la Covid-19.

Como se informa en la convocatoria, la presentación del formulario de inscripción previa ^[2] (trámite que estuvo abierto entre el 30 de noviembre y el 7 de diciembre) produce los

efectos de solicitud de la ayuda. Por lo tanto, **no es necesario presentar ningún formulario de solicitud adicional.**

Las personas beneficiarias de la ayuda pueden hacer el seguimiento del estado del expediente en la Área privada del portal [Canal Empresa](#) [3].

La tramitación, la resolución y el otorgamiento de las subvenciones que prevé esta convocatoria, así como las condiciones, el criterio de valoración, los requisitos de participación y la documentación que se debe aportar, se rigen por las bases publicadas en el DOGC el pasado 11 de diciembre. En ellas se establece que la ayuda consistirá en una prestación económica de pago único, por un importe fijo de 2.000 euros.

El plazo máximo para emitir la resolución y notificarla es de un mes, contando a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. **La resolución de concesión y de denegación de las ayudas se notificará mediante su publicación en el panel electrónico de anuncios** [4] **de la Generalitat de Catalunya**, y deberá contener la vía de recursos que corresponda. Esta publicación sustituye la notificación individual y tiene los mismos efectos.

Información publicada en el DOGC:

[Resolución TSF/3288/2020](#) [5], de 14 de diciembre, por la cual se abre la convocatoria.
[Orden TSF/209/2020](#) [6], de 10 de diciembre, por la cual se aprueban las bases reguladoras.

[Orden TSF/201/2020](#) [7], de 26 de noviembre, por la cual se abre el trámite de inscripción previa.

Source URL: <https://arquitectes.cat/en/node/35119>

Links

[1] <https://arquitectes.cat/en/node/35119>

[2] <https://www.arquitectes.cat/es/la-generalitat-abre-un-tramite-de-inscripcion-previa-para-la-nueva-convocatoria-de-ayudas-autonomos>

[3] <http://canalempresa.gencat.cat/es/inici/index.html>

[4] <https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1&lang=es&changeLang=true>

[5] <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/8295/1827035.pdf>

[6] <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/8292/1826573.pdf>

[7] <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/8282/1824183.pdf>